FICHA N°8. PARTICIPACIÓN Y AUTORIDAD EN UNA IGLESIA SINODAL

1.ABRIMOS LA MENTE Y EL CORAZÓN

Iniciamos la reunión pensando mentalmente en el camino recorrido hasta ahora y en la importancia de estar reunidos para llevar adelante la tarea que se nos ha encomendado, valorando sobre todo la enorme trascendencia que nuestras aportaciones pueden representar para el futuro de la Iglesia. Y después de un minuto de silencio, **rezamos juntos**:

Señor, aquí nos tienes, reunidos en tu nombre para abrir nuevos caminos en tu Iglesia, alentados por la fuerza de tu Espíritu. // Al continuar con este trabajo sinodal nos sentimos contentos. // Valoramos esos pequeños avances que vamos descubriendo como signos de que tu Espíritu va dando sus frutos. // Y, al mismo tiempo, miramos con confianza los retos que se nos presentan porque, más allá de nuestra eficacia, confiamos en tu gracia y en tu amor. // Si la tarea es desproporcionada a nuestras fuerzas, tú sabrás darnos la pausa y el temple necesario para permanecer en ti y en tu misión. // Mientras tanto, danos hoy el gozo de compartir con los hermanos la alegría de la fe y de discernir con sabiduría lo que más convenga a nuestra Iglesia, a nuestra parroquia, movimiento, comunidad, asociación … y a nosotros mismos. // Amén.

2. PARTICIPACIÓN Y AUTORIDAD EN LA IGLESIA DEL NUEVO TESTAMENTO

Coordinador: Desde el comienzo de la predicación apostólica, la comunidad tiene la necesidad de tomar decisiones que afectan a todos y que se han de adoptar en fidelidad al Espíritu que impulsa la misión y por las personas a las que se les reconoce la autoridad para ello. Esta autoridad, no obstante, se ejerce siempre con un estilo de escucha a todos y de discernimiento comunitario, tal como relata, por ejemplo, el libro de los Hechos de los Apóstoles. Escuchamos con atención el texto:

Escuchamos la palabra: *"Unos que bajaron de Judea se pusieron a enseñar a los hermanos que, si no se circuncidaban conforme al uso de Moisés, no podían salvarse. Esto provocó un altercado y una violenta discusión con Pablo y Bernabé; y se decidió que Pablo, Bernabé y algunos más de entre ellos subieran a Jerusalén a consultar a los apóstoles y presbíteros sobre esta controversia…Los apóstoles y los presbíteros se reunieron a examinar el asunto. Después de una larga discusión, se levantó Pedro y les dijo: «Hermanos, vosotros sabéis que, desde los primeros días, Dios me escogió entre vosotros para que los gentiles oyeran de mi boca la palabra del Evangelio, y creyeran. Y Dios, que penetra los corazones, ha dado testimonio a favor de ellos dándoles el Espíritu Santo igual que a nosotros. No hizo distinción entre ellos y nosotros, pues ha purificado sus corazones con la fe. ¿Por qué, pues, ahora intentáis tentar a Dios, queriendo poner sobre el cuello de esos discípulos un yugo que ni nosotros ni nuestros padres hemos podido soportar? No; creemos que lo mismo ellos que nosotros nos salvamos por la gracia del Señor Jesús». Toda la asamblea hizo silencio para escuchar a Bernabé y Pablo, que les contaron los signos y prodigios que Dios había hecho por medio de ellos entre los gentiles. Cuando terminaron de hablar, Santiago tomó la palabra y dijo: «Escuchadme, hermanos: Simón ha contado cómo Dios por primera vez se ha dignado escoger para su nombre un pueblo de entre los gentiles… Por eso, a mi parecer, no hay que molestar a los gentiles que se convierten a Dios; basta escribirles que se abstengan de la contaminación de los ídolos, de las uniones ilegítimas, de animales estrangulados y de la sangre…». Entonces los apóstoles y los presbíteros con toda la Iglesia acordaron elegir a algunos de ellos para mandarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé… y enviaron por medio de ellos esta carta: «… Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros, no imponeros más cargas que las indispensables: que os abstengáis de carne sacrificada a los ídolos, de sangre de animales estrangulados y de uniones ilegítimas. Haréis bien en apartaros de todo esto. Saludos»"* (*Hch* 15).

Guardamos cinco minutos de silencio. Intentamos descubrir mejor el contenido de lo que hemos escuchado en relación con el tema de hoy "participación y autoridad", y compartimos lo que cada uno haya descubierto.

El moderador: El equipo sinodal diocesano ofrece a todos los grupos esta serie de nuevas fichas temáticas con el fin de profundizar en el proceso sinodal. La ficha es suficientemente amplia como para elegir las preguntas que parezcan más adecuadas. Tiene dos apartados: en el primero (nº 3), se trata de ver cómo es de hecho el ejercicio del gobierno en la Iglesia y cómo habría que interpretar esa realidad a la luz de algunos criterios de carácter sinodal; y en el segundo (nº 4), se invita hacer conjuntamente propuestas de mejora.

El trabajo de reflexión y las respuestas en este tema se pueden referir tanto a las estructuras parroquiales, como a las diocesanas o incluso a las vaticanas. Además, hay que recordar una vez más que no nos hemos de quedar solo en el plano de *las estructuras eclesiales* o de *los procesos sinodales*, sino que hemos de tener en cuenta también *el plano del estilo con el que la Iglesia vive y actúa ordinariamente* y en el que se expresa su naturaleza de Pueblo de Dios (*DP* 27).

3. ANALIZAMOS E INTERPRETAMOS EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA

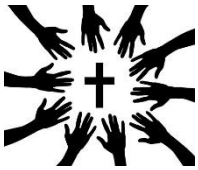

Una Iglesia sinodal es una Iglesia participativa y corresponsable en cuanto que todos los bautizados compartimos una misma responsabilidad al servicio de la misión de la Iglesia y en lo que se refiere al carácter comunitario de toda la vida de la Iglesia, incluida la sacramental. Pero lo ha de ser también en el modo en el que se toman las decisiones y se ejerce la autoridad.

El Documento Preparatorio, citando al papa Francisco, dice: *"Los Pastores, como auténticos custodios, intérpretes y testimonios de la fe de toda la Iglesia, no teman, por lo tanto, disponerse a la escucha de la grey a ellos confiada"*. Y continúa recordando que la necesaria consulta al Pueblo de Dios en la toma de decisiones no implica necesariamente que se asuman dentro de la Iglesia los dinamismos de la democracia radicados en el principio de la mayoría, pues *"se trata de un proceso eclesial que no puede realizarse sino en el seno de una comunidad jerárquicamente estructurada"* (*DP* 14). Juan Pablo II ya decía en *Novo milenio ineunte*: *"la teología y la espiritualidad de la comunión aconsejan una escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles…. Para ello, hemos de hacer nuestra la antigua sabiduría, la cual, sin perjuicio alguno del papel jerárquico de los Pastores, sabía animarlos a escuchar atentamente a todo el Pueblo de Dios." NMI* 45). Y el Vademécum: *"La sinodalidad llama a los pastores a escuchar con atención al rebaño confiado a su cuidado, así como llama a los laicos a expresar libre y honestamente sus puntos de vista"* (2.3).

Partiendo de nuestra propia experiencia y criterio, podemos contestar a alguna de las siguientes preguntas

1. ¿Qué experiencias de análisis y reflexión, de consulta y de búsqueda conjunta y discernimiento conoces o has vivido en la Iglesia?
2. ¿Sabes qué son, cuáles son sus cometidos, quiénes los componen y cómo funcionan los órganos sinodales ya existentes (Consejo pastoral parroquial, Consejo diocesano de pastoral, Consejo para asuntos económicos parroquial, Consejo para asuntos económicos diocesano, Consejo presbiteral…)?
3. ¿Crees que la escucha y la consulta al Pueblo de Dios por parte de los pastores es una práctica habitual en la toma de decisiones en la Iglesia?
4. ¿Qué estamos haciendo para promover la participación de todo el Pueblo de Dios en la toma de decisiones dentro de las estructuras jerárquicas?

Tras la lectura de las preguntas, guardamos un minuto de silencio y cada uno pensamos lo que vamos a compartir en el grupo, tras traerlo preparado por escrito en casa. A continuación, cada uno se dispone a hablar con sinceridad y valentía, mientras el resto del grupo escuchará activamente y con respeto las respuestas.

Al acabar las rondas de intervenciones, hacemos otro silencio orante de 2 minutos y nos preguntamos cómo nos va hablando el Espíritu a través de las propuestas de renovación de nuestra iglesia que hemos ido escuchando en el grupo. Terminado el silencio, el moderador invita a un breve diálogo para descubrir cómo esta reflexión compartida ilumina nuestra práctica de Iglesia y qué llamadas nos hace a la conversión.

4. PROPONEMOS

El documento sobre la sinodalidad de la Comisión Teológica Internacional del 2018 dice: *"Una Iglesia sinodal es una Iglesia participativa y corresponsable… En la Iglesia sinodal toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones pastorales más conformes con la voluntad de Dios. Para llegar a formular las propias decisiones, los Pastores deben escuchar entonces con atención los deseos (vota) de los fieles… Un ejercicio pertinente de la sinodalidad debe contribuir para articular mejor el ministerio del ejercicio personal y colegial de la autoridad apostólica con el ejercicio sinodal del discernimiento por parte de la comunidad."* [1].

La cuestión principal en el tema del ejercicio de la autoridad es cómo se conjuga en la práctica la escucha del Pueblo de Dios (discernimiento comunitario) con el papel jerárquico de los Pastores (ejercicio de la autoridad) y, por tanto, qué cambios habría que introducir en la toma de decisiones en la Iglesia para responder a esta doble exigencia.

Y una segunda cuestión no menos importante: la de si todas las decisiones en la vida de la comunidad han de corresponder a los Pastores en razón su ministerio específico. Dando por supuesta la corresponsabilidad que concierne a los fieles laicos en la *Iglesia-misión* en razón de la índole secular de su específica misión en la Iglesia y en el mundo (*ChL* 32-44) y la que les es propia en virtud de distintas formas de participación personales y asociadas (*ChL* 28-29), lo que nos preguntamos ahora es qué rango de autoridad cabe atribuir a todos esos *ministerios, oficios y funciones* que desempeñan los cristianos como participación en la vida de la *Iglesia-comunión* y que no derivan directamente del sacramento del Orden (*ChL* 21-23). Y, de la misma forma que el Derecho Canónico contempla la responsabilidad de los laicos en la administración de los bienes de la Iglesia, por qué no pensar también en otros espacios de responsabilidad y decisión en el marco de su participación en la vida de la Iglesia-comunión, y no como mera suplencia de los Pastores, sino en virtud del carácter bautismal de sus propios carismas y ministerios.

A partir de las respuestas consensuadas por el grupo y de estos breves planteamientos, podemos contestar a alguna de las siguientes preguntas.

5. ¿Qué cambios habría que introducir en los organismos sinodales ordinarios para que expresen una auténtica escucha del Pueblo de Dios en el gobierno de la Iglesia? (parroquias, diócesis, congregaciones, movimientos, asociaciones, Iglesia universal).
6. ¿Estás de acuerdo con el planteamiento del documento de la CTI que propone la constitución obligatoria del Consejo pastoral parroquial?[2]
7. ¿Qué otras iniciativas se podrían poner en marcha para promover y desarrollar procesos permanentes de escucha del Pueblo de Dios?
8. ¿Cuáles serían los espacios de decisión en la Iglesia en los que los laicos tendrían que ejercer funciones de mayor responsabilidad de gobierno y qué nuevas figuras de tipo directivo habría que crear en el seno de la comunidad cristiana para avanzar en una Iglesia sinodal?

---

[1] Comisión teológica internacional, *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia* (2018), nº 67-69.

[2] *"En tal sentido, aparece necesario que se modifique la norma canónica que actualmente sólo sugiere la constitución del Consejo pastoral parroquial y se la haga obligatoria, como ha hecho el último Sínodo de la Diócesis de Roma"*, Comisión teológica internacional, *La sinodalidad…,* nº 84.

Al acabar las rondas de intervenciones, hacemos otro silencio orante de 2 minutos y nos preguntamos cómo nos va hablando el Espíritu a través de las propuestas de renovación de nuestra iglesia que hemos ido escuchando en el grupo. Terminado el silencio, el moderador invita a un breve diálogo para consensuar pasos concretos de mejora a tres niveles: parroquia, diócesis, Iglesia universal.

Terminamos, rezando juntos:

Decir comunidad
es decir camino compartido,
multitud de manos que se unen
para, entre todos, hacer la marcha más liviana
abrazo de miradas que se buscan
para buscar, unidas, la mirada
de Aquel que por nosotros dio la vida.
Es compartir, la vida entrelazada,
es reunir bajo las mismas esperanzas
las diferencias, que así, no nos separan.

Decir comunidad
es hablar de proyecto común,
sueños compartidos,
camino acompañado.
Es pensar en el otro
y en lo mejor para el otro
y pensar, juntos,
en lo mejor de nosotros para todos los otros.

Decir comunidad
es darse fuerzas entre todos.
Es alentarse
con la palmada al hombro,
es corregirse
sin miedo a los enojos.
Es animarse
a crecer juntos poco a poco.

Decir comunidad
es hablar de apertura y entrega
servicio a los demás,
aprender a brindarse, generosos.
Es compartir la vida de Dios
fuente de vida, de esperanza y amor.

Decir comunidad
es común-unidad
de criterios verdaderos
(los del Evangelio)
de opciones valientes
(las de Jesús)
de desafíos audaces
(los del Reino en marcha)

Decir comunidad
es el encuentro
de muchos
que animados y alentados
por el Espíritu,
buscan clamar a Dios,¡ Abba !
Aquí estamos Señor
unidos y en camino
para hacer crecer tu Reino
donde pidas.

Marcelo A. Murúa

.